

198) Secretaria de la Consultoría de Planificación del Poder Ejecutivo, con sueldo de RD\$500.00,

199) Secretaria de la Consultoría de Planificación del Poder Ejecutivo, con sueldo de RD\$380.00,

200) Secretaria de la Consultoría de Planificación del Poder Ejecutivo, con sueldo de RD\$500.00,

201) Recepcionista de la Consultoría de Planificación del Poder Ejecutivo, con sueldo de RD\$352.00,

202) Chofer de la Consultoría de Planificación del Poder Ejecutivo, con sueldo de RD\$380.00,

203) Mensajero de la Consultoría de Planificación del Poder Ejecutivo, con sueldo de RD\$250.00,

204) Mensajero de la Consultoría de Planificación del Poder Ejecutivo, con sueldo de RD\$250.00,

Envíese a la Secretaría de Estado de Finanzas, a la Oficina Nacional del Presupuesto y a la Cámara de Cuentas, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y seis, año 143º de la Independencia y 124º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 853-86-76 que nombra a la señora Enedina Rodríguez de Holguín,
Asistente Civil del Presidente de la República.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 853-86-76

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.- La Sra. Enedina Rodríguez de Holguín, queda designada Asistente Civil del Presidente de la República, vacante.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y seis, año 143^o de la Independencia y 124^o de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 854-86-77 que nombra al señor Vinicio Mota, Director del Departamento Aeroportuario.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 854-86-77

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo Unico.- El Sr. Vinicio Mota, queda designado Director del Departamento Aeroportuario.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y seis, año 143^o de la Independencia y 124^o de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 855-86-78 que nombra al licenciado Carlos Julio Matos, Miembro del Consejo Directivo del Instituto Dominicano de Seguros Sociales, y dicta otras disposiciones.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 855-86-78

VISTA la Ley No. 1896, sobre Seguros Sociales, de fecha 20 de diciembre de 1948, y sus modificaciones,